

Primera.—Se ha señalado para que tenga lugar el remate en primera subasta el próximo día 25 de abril de 2001, a las nueve treinta horas de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por el tipo de 22.831.000 pesetas, la finca número 1.530, y 10.738.000 pesetas, la finca número 5.900.

Segunda.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera, se ha señalado para la segunda subasta el próximo día 23 de mayo de 2001, a las nueve treinta horas de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que lo fue para la primera.

Tercera.—Si resultare desierta la segunda, se ha señalado para la tercera subasta el próximo día 20 de junio de 2001, a las nueve treinta horas de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

Cuarta.—En las subastas primera y segunda, no se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta correspondiente.

Quinta.—Para ser admitidos a licitación en cualquiera de las tres subastas los licitadores deberán consignar, previamente, el 20 por 100 del tipo fijado, calculándose esta cantidad para la tercera subasta con el tipo de la segunda, suma que deberá consignarse en la cuenta de consignaciones de este Juzgado con número 2.460 en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» (Capitán Haya, número 66, oficina 4070), presentando en dicho caso el correspondiente resguardo de ingreso debidamente cumplimentado y sin que se admita entrega de dinero o cheques en el Juzgado.

Sexta.—Los títulos de propiedad de los inmuebles subastados se encuentran suplidos por las correspondientes certificaciones obrantes en autos y que están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan ser examinadas por los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, sin que pueda exigir ninguna otra, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario los acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente, y en todas ellas también el remate podrá verificarse en calidad de ceder a tercero.

Octava.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración a la misma hora, para el siguiente viernes hábil de la semana dentro de la cual se hubiere señalado la subasta suspendida, tanto en el caso de ser festivo el día de celebración como si hubiese un número excesivo de subastas para el mismo día o por cualquier otra causa imprevista.

Novena.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes en la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la adjudicación.

Décima.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas el tipo de la subasta, si lo tuviere, por si ocurriera que el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearán aprovechar el remate los otros postores, pero siempre siguiendo el orden de las pujas.

Undécima.—La publicación del presente edicto servirá como notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de las subastas, a los efectos del último párrafo de la regla 7.ª de la Ley Hipotecaria.

#### Bienes objeto de subasta

Finca número 1 urbana, número 7 de orden, señalada con el número 2 de la planta primera del edificio en construcción sobre la parcela E, de la manzana

sita de la ciudad residencial «Santa Eugenia», de Madrid, hoy calle Poza de la Sal, sin número, finca registral número 1.530, inscrita en el Registro de la Propiedad número 20 de Madrid, tomo 1.098, libro 106, folio 126, inscripción 4.ª de Hipoteca.

Finca número 2, vivienda de tipo H-1 sita en calle del Roble, número 25, de Maello, Ávila, finca registral número 5.900, inscrita en el Registro de la Propiedad de Ávila, tomo 1.835, libro 89, folio 153, inscripción 3.ª de hipoteca.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido la presente Madrid, 21 de febrero de 2001.—El Secretario.—10.863.

#### MADRID

##### Edicto

Doña Carmen Calvo Velasco, Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid,

Hace saber: Que en los autos 110/2000, se libró edicto en fecha 26 de enero, indicándose al «Banco del Comercio, Sociedad Anónima», como demandante y demandado, cuando en realidad exclusivamente es demandante.

Y en cumplimiento de lo acordado expido el presente en Madrid a 23 de febrero de 2001.—La Secretaria.—11.137.

#### MADRID

##### Edicto

Doña María José García-Galán San Miguel, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 10 de Madrid,

Hago saber: En este Juzgado con número extravío, sustracción, letra de cambio, pagaré 480/2000, se sigue procedimiento sobre extravío de letras de cambio, cuyos datos identificativos son los siguientes:

1. Clase 2.ª serie OA número 0772549 de 8.000.000 de pesetas (equivalentes a 48.080,97 euros).
2. Clase 5.ª serie OB número 6315884 de 1.000.000 de pesetas (equivalentes a 6.010,12 euros).
3. Clase 4.ª serie OA número 6884329 de 2.000.000 de pesetas (equivalentes a 12.020,24 euros).

El presente procedimiento fue iniciado por denuncia de don Pablo Fernández de Vega, con DNI 50.854.983-M, que fue tenedor de dichos títulos, siendo don Manuel Muñoz Díaz, con DNI 1.261.012-Z, librador y endosante y doña Purificación Calvo López, con DNI 712.339-Y, la librada y aceptante, y siendo desposeído de ellos con motivo de un traslado de domicilio, habiéndose acordado por resolución de esta fecha publicar la denuncia, fijando el plazo de un mes a contar desde la fecha de su publicación para que el tenedor del título pueda comparecer en el Juzgado y formular oposición.

Madrid, 26 de febrero de 2001.—La Magistrada.—El Secretario.—11.160.

#### MADRID

##### Edicto

Don Ricardo Gonzalo Conde Díez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 58 de Madrid,

Hace saber: Que en el juicio ejecutivo 321/99, seguido a instancias de Banco de Santander Central Hispano, contra «Arista Servicios y Obras, Sociedad Limitada», don Enrique del Pino Moreno, doña

María Teresa Romero de Tejada Picatoste y doña María José Romero de Tejada Picatoste, se ha pronunciado la resolución del tenor literal siguiente:

«Providencia. Magistrado-Juez Ilmo. Sr. don Ricardo Gonzalo Conde Díez.

En Madrid a 2 de marzo de 2001.

Dada cuenta:

El anterior escrito, únase a los autos de su razón y, de conformidad con lo solicitado en el mismo, procédase a la venta en pública subasta, por primera y, en su caso, segunda y tercera vez, por término de veinte días, de las fincas embargadas en autos, que seguidamente serán descritas, en tres lotes, uno por cada finca, para cuyo acto, que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, se señalan los días 24 de mayo, 21 de junio y 26 de julio, respectivamente, a las diez horas, en todos los casos, entendiéndose, que si alguno de ellos fuere feriado, será celebrada la subasta el próximo día hábil, excluidos los sábados, sirviendo de tipo para la primera subasta el avalúo, que asciende en cada caso a las siguientes sumas: 9.310.000 pesetas para el primer lote (finca 56.693, RP 3 de Huelva), 1.600.000 pesetas para el segundo lote (finca 56.587, RP 3 de Huelva) y 1.600.000 pesetas para el tercer lote (finca 56.605, R.P. 3 de Huelva). Para la segunda subasta el tipo será el 75 por 100 del tipo de la primera y para la tercera sin sujeción a tipo, no admitiéndose posturas en la primera y segunda subastas que no cubran los dos tercios del tipo.

Anúnciese el acto por medio de edictos, que se publicarán en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» y se fijarán en el tablón de anuncios de este Juzgado y en la puerta de acceso a las fincas objeto de subasta, haciéndose constar que los licitadores deberán consignar previamente en la cuenta de depósitos abierta por este Juzgado, con número 2655, en el Banco Bilbao Vizcaya (sucursal calle Diego de León, 16, de Madrid), el 20 por 100 del tipo, salvo en la tercera subasta, en la que habrá de consignarse el 20 por 100 del tipo de la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos; que desde el anuncio hasta la celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, debiendo acompañarse igualmente el resguardo acreditativo de haber realizado la consignación previa antes referida; que sólo el ejecutante podrá ceder el remate a terceros.

Hágase constar también en el anuncio de la subasta que la certificación del Registro se halla de manifiesto en la secretaria de este Juzgado; que los licitadores deberán aceptar como bastantes los títulos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros, así como que las cargas anteriores y las preferentes al crédito del actor seguirán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Notifíquese la presente resolución a los titulares de las fincas subastadas, don Enrique del Pino Moreno, respecto de las registrales 56.693 y 56.587, del Registro de la Propiedad 3 de Huelva y doña María Teresa Romero de Tejada Picatoste, respecto de la registral 56.605, del Registro de la Propiedad de Huelva, sirviendo la publicación de los edictos referidos de notificación en legal forma, para el caso de que resultare negativa la notificación personal.

Hágase entrega de los correspondientes despachos a la parte demandante para cuidar de su diligenciado.

#### Descripción de las fincas objeto de la subasta

Lote 1. Vivienda, letra B, sita en la planta 6.ª, del portal 1, del edificio en Huelva, calle Mackay y Macdonald, señalado con el número 7. Inscrita en el Registro de la Propiedad 3, de Huelva, al tomo 1.622, libro 200 de Huelva, folio 101, finca 56.693. (Avalúo: 9.310.000 pesetas).

Lote 2: Plaza de garaje número 10, en planta sótano del edificio en Huelva, calle Mackay y Macdonald, señalado con el número 7. Inscrita en el Registro de la Propiedad 3 de Huelva, al tomo 1.617, libro 195 de Huelva, folio 219, finca 56.587. (Avalúo: 1.600.000 pesetas).

Lote 3: Plaza de garaje, 6, sita en planta 6.ª, del segundo sótano, del edificio en Huelva, calle Mackay y Macdonald, señalado con el número 7. Inscrita en el Registro de la Propiedad 3, de Huelva, al tomo 1622, libro 200 de Huelva, folio 13, finca 56.605. (Avalúo: 1.600.000 pesetas).

Así lo manda y firma S. S.; doy fe.

El Magistrado-Juez, Ricardo Gonzalo Conde Diez.—La Secretaria, Nuria Tardío Pérez.—Firmado y rubricado.»

Y para que se proceda a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Madrid», en el tablón de anuncios de este Juzgado, y en la puerta de acceso a los inmuebles subastados, expido y firmo el presente dicto; doy fe.

Madrid, 2 de marzo de 2001.—El Magistrado-Juez.—La Secretaria.—11.142.

## MANACOR

### Edicto

Doña Cristina Pancorbo Colomo, Juez de Primera Instancia número 4 de Manacor,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 491/2000, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Hispaner Banco Financiero, Sociedad Anónima», contra don Gabriel Barcelo Morla y doña Catalina Riera Alzamora, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 20 de abril de 2001, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 0440 0000 18 491 00, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 23 de mayo de 2001, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 26 de junio de 2001, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora

señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Nuda propiedad de la urbana: Casa y corral, sita en la villa de Petra, señalada con el número 96, de la calle General Franco, cabida 100 metros cuadrados. Linda: Por su frente, con dicha calle; por la derecha, entrando, con la finca de don Gabriel Bauzá; por la izquierda, con la de herederos de don Juan Salom, y por el fondo, con la de herederos de don Pedro Ferrer. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Petra al folio 79 del tomo 4.326, libro 335 del municipio de Petra, inscripción séptima, finca registral 3.203-N.

Tipo de subasta: 12.160.000 pesetas.

Dado en Manacor a 26 de febrero de 2001.—La Juez.—El Secretario.—10.862.

## MANRESA

### Edicto

Doña Marta Diez Pérez-Caballero, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de la ciudad y partido de Manresa,

Hago saber: Que en este Juzgado, al número 297/1999, se siguen autos de procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por «Unión de Créditos Inmobiliarios, Sociedad Anónima, Establecimiento Financiero de Crédito», contra don Miguel Carballo Rincón y doña Francisca Moyano Martín, en los que por proveído de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por término de veinte días, y tipo pactado en la escritura, que se dirá, la finca hipotecada que se describirá habiéndose señalado para el remate de la primera subasta en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el próximo día 10 de mayo de 2001, a las diez horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de hipoteca y no se admitirán posturas inferiores a dicho tipo.

Segunda.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Tercera.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán acreditar previamente, haber consignado en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual al menos, al 20 por 100 del tipo.

Quinta.—Desde el anuncio hasta la celebración de la subasta podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la mesa del Juzgado junto a aquel el resguardo de haber efectuado la consignación en el establecimiento destinado al efecto.

Sexta.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a terceros. Para el supuesto de resultar desierta la primera subasta, se ha acordado celebrar la segunda, en las mismas condiciones que la primera, salvo el tipo del remate que será del 75 por 100 del tipo pactado en la escritura, señalándose para el remate en la Sala Audiencia de este Juzgado el próximo día 7 de junio de 2001, a las diez horas.

Para el supuesto de resultar desierta la segunda subasta, se ha acordado celebrar la tercera, sin sujeción a tipo, señalándose para el remate en la Sala Audiencia de este Juzgado el próximo día 5 de julio de 2001, a las diez horas, con las restantes condiciones que las anteriores, excepto que el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda subasta.

Finca objeto de las subastas

Urbana número 2.—Vivienda unifamiliar en el Polígono Can Gravat, frente a la calle sin nombre, sobre terreno procedente de la parcela 103 del Institut Català del Sol. El terreno sobre el que esta edificada tiene una superficie total de 76 metros cuadrados. Linderos: Al frente, con la calle sin nombre hoy Domenech i Montaner; a la derecha, entrando, con fincas obrantes en los folios 138-141 y 144 en el tomo de la aquí descrita; a la izquierda, con finca obrante al folio 132 de igual tomo, y al fondo, con fincas descritas en los folios 141 y 144 de igual tomo. Se compone planta baja destinada a lavadero, garaje, trastero y portal de entrada con arranque de la escalera; primera planta distribuida en recibidor, comedor-estar, cocina, tendero y aseo con una terraza en la parte anterior y segunda planta comunicada con la anterior mediante escalera interior dividida en distribuidor, cuatro dormitorios y un baño y tiene una superficie útil construida de 90 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Manresa, al tomo 2.085, libro 714 de Manresa, folio 135, finca número 35.458, inscripción segunda.

Tasada, a efectos de subasta, en 22.348.800 pesetas.

El presente edicto servirá de notificación en forma a los deudores, de las subastas señaladas, para el caso de resultar negativa la notificación en el domicilio designado.

Dado en Manresa, 14 de febrero de 2001.—La Magistrada-Juez.—El Secretario judicial.—11.128.

## MARBELLA

### Edicto

Doña María Rosario Martínez Casielles, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 5 de Marbella,

Hago saber: Que en el proceso de ejecución seguido en dicho Juzgado, con el número 354/99, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra José Manuel Melcón López, sobre reclamación de 70.709.396 pesetas de principal más intereses y costas, se ha acordado sacar a pública subasta, por un plazo de veinte días, los bienes que, con su precio de tasación se enumeran a continuación:

Bienes que se sacan a subasta y su valoración:

Rústica.—Parcela de terreno procedente de la finca rústica, conocida con el nombre de la cerquilla de Nagüeles, partido de este nombre y término municipal de esta ciudad de Marbella. Dentro de su perímetro existe un edificio chalet situado en este término municipal de Marbella, con entrada por carril desde la carretera de Cádiz a Málaga, al partido de Nagüeles. Se compone de sótano, planta baja y planta primera. También se ha construido dentro del perímetro de la finca una piscina con 45 metros cuadrados y un depósito de agua con habitación para el motor y utensilios de jardinería de 25 metros cuadrados.

Finca registral número 36.117, tomo 1501, libro 475, folio 88, del Registro de la Propiedad número 3 de Marbella.

Valor de tasación: 114.700.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la sede de este Juzgado, avenida Mayorazgo, número 14, el día 31 de mayo de 2001, a las doce horas treinta minutos.

Condiciones de la subasta

Primera.—Los licitadores deberán cumplir los siguientes requisitos:

- 1.º Identificarse de forma suficiente.
- 2.º Declarar que conocen las condiciones generales y particulares de la subasta.
- 3.º Presentar resguardo de que han depositado en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, número 2996 o de que han prestado aval bancario